

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Caja Postal de CAUTÍN  
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

23/06/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 1087

N° Int.: N-1810491  
CDA/PTA/lhs

TEMUCO, 23/06/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Pablo Abel INTRIAGO VERA de nacionalidad ECUATORIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 13 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U M E N

1.- AUTORIZASE al extranjero Pablo Abel INTRIAGO VERA de nacionalidad ECUATORIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador JESÚS GAMARRA PAUL PETER.

FECHA INICIO: 23/06/2009 FECHA VENCIMIENTO: 23/09/2009

2.- PAGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento a fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO TELLES AVENDAÑO  
JEFE DEPTO. ACH. Y FEAS.



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo